



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 1571 DE 2024
(Julio 05)

Por la cual se reconoce puntaje por ascenso en categoría a la Profesora MARÍA ELENA ERASO CORAL.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Asignación de Puntaje, aprobó y recomendó a Rectoría el ascenso en el escalafón docente a la categoría ASOCIADO a la profesora MARÍA ELENA ERASO CORAL, Docente Tiempo Completo adscrito al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES,

Que la evaluación se realizó de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 8 del Decreto 1279 de 2002 y corresponde al Rector expedir la Resolución de puntaje;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reconocer puntaje por ascenso en el escalafón docente a la categoría de ASOCIADO al Docente relacionado a continuación, adscrito al DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES, de acuerdo con el acta individual adjunta así:

Nombre: MARÍA ELENA ERASO CORAL
Cédula: 30733447
Categoría: ASOCIADO
Unidad: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Puntaje anterior	Puntaje categoría	Nuevo puntaje
462.95	16.0	478.95

ARTÍCULO 2. El puntaje asignado tiene efectos salariales a partir del 28 de junio de 2024.

ARTÍCULO 3. Contra esta resolución únicamente procede el recurso de reposición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en San Juan de Pasto a los 05 días del mes de julio de 2024

GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
RECTOR (E)

Proyectado por: Comité de Asignación de Puntaje.

Elaborado por: Bibiana Muñoz HO.

Vicerrector Académico: GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA

ACTA INDIVIDUAL

El día 28 de junio de 2024, el Comité de Asignación de Puntaje recibió solicitud de asignación de puntaje por reconocimiento de ascenso en la categoría ASOCIADO a la profesora MARÍA ELENA ERASO CORAL, la cual se realizó en concordancia a lo reglamentado en el Capítulo II, Artículo 8 del Decreto 1279 de 2002.

Docente: MARÍA ELENA ERASO CORAL
Cédula: 30733447
Categoría: ASOCIADO
Unidad: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

CATEGORÍA

Categoría: ASOCIADO, Resolución: 1546, Fecha Resolución: 2024-06-28T05:00:00.000Z

Determinaciones del Comité de Asignación de Puntaje:

SE RECONOCE PUNTAJE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1279 DE 2002, ARTÍCULO 8.

Puntaje asignado: 16.0

Puntaje anterior: 462.95
Puntaje por categoría: 16.0
Nuevo puntaje: 478.95

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los (5) días del mes de julio del año 2024 se presentó el (la) señor (a) MARIA ELENA ERASO CORAL identificado con cédula de ciudadanía No. 30733447 expedida en _____, con el fin de notificarse de la resolución No. 1571 de fecha 05/07/2024 expedida por Rector Encargado

FIRMAS:

EL NOTIFICADO (A): _____

SECRETARIO GENERAL: _____



SC-CER110449

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 005
(16 de julio de 2024)**

EL (A) NOTIFICADO (A): **MARÍA ELENA ERASO CORAL**
C.C. 30.733.447

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 1571 del 05 de julio de 2024, Por la cual se reconoce puntaje por ascenso en categoría.

EXPEDIDA POR: Dr. GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA, Rector Encargado

RECURSOS: Contra el acto administrativo procede recurso de reposición que podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 74 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

El presente aviso se publicará en la página web institucional, junto con la copia íntegra de la resolución 1571 del 5 de julio de 2024, por término de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del CPCA, LEY 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FERNANDA CARRIÓN PÉREZ
Secretaria General